

REGATA REAL CLUB NAUTICO DE SAN SEBASTIAN 2025



CLASE OPTIMIST – CTO DE GIPUZKOA

11 y 12 de octubre de 2025

INSTRUCCIONES DE REGATA

Esta regata está organizada por el Real Club Náutico de San Sebastián con la colaboración de las Federaciones Vasca y Guipuzcoana de Vela y se disputará en aguas de San Sebastián durante los días 11 y 12 de Octubre de 2025.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a). La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas, tal y como se definen en el [Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024](#).

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. En tierra: Toda modificación a las IR se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) online antes de la señal "D" , excepto cualquier modificación en el programa que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.2. En el agua: Las presentes IR podrán ser modificadas de forma oral desde el barco de salidas del Comité de Regatas mostrando bandera "L"  e informando a todos los participantes antes de la señal de atención. Los barcos deberán pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo.

3. COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

- 3.1. El Tablón Oficial de Avisos (TOA) estará situado en el edificio Social del RCNSS y se duplicará de manera [virtual aquí](#).
- 3.2. La oficina de regatas estará localizada en el edificio Social del RCNSS.
- 3.3. En el mar, el Comité de Regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA [DP][NP]

- 4.1. Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un oficial de regatas o por miembros de la organización.
- 4.2. El Comité Organizador podrá exigir el pago de los daños ocasionados por el mal uso de las instalaciones, tanto del Club como de los alojamientos oficiales de la organización. Este podrá expulsar de la regata a un participante por una mala conducta, independientemente de las acciones del Comité de Protestas en aplicación de la regla 69 del RRV.



5. SEÑALES

- 5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales de la Escuela de Vela.
- 5.2. Cuando la bandera “G1”  se muestra en tierra, ‘1 minuto’ de las Señales de Regata del RRV es reemplazado por “no menos de 30 minutos”.
- 5.3. [NP] [SP] La bandera “D”  del CIS, con un sonido significa: “Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o bien de la hora programada, lo que suceda más tarde”. Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR). Si un barco no cumple esta IR, se le impondrá una penalización de 2 puntos sin audiencia de acuerdo con la regla 64.2 del RRV.
- 5.4. [NP] [SP] La bandera “Y”  del CIS, con un sonido significa: “Mientras se hallen a flote, los participantes, entrenadores, jefes de equipo, jueces, balizadores y salvamento deberán de usar flotación personal según la regla 40 del RRV”. (modifica el preámbulo de la parte 4 del RRV).”
- 5.5. La señal “D”  del CIS irá acompañada de una de las siguientes señales, para indicar el área de regata correspondiente.

Área	Situación	Señal
1	Las pruebas se realizarán fuera de la bahía de la Concha.	
2	Las pruebas se realizarán dentro de la bahía de la Concha.	

- 5.6. Cuando una señal se dé sobre una bandera de clase y/o grupo, dicha señal sólo se aplicará a esa clase y/o grupo.

6. PROGRAMA

- Día 11 Registros desde las 10h00 hasta las 11h30
- Día 11 Reunión de entrenadores 11:45
- Día 11 Pruebas a partir de las 13:00
- Día 11 Pruebas a partir de las 11:00
- Día 12 Reparto de trofeos una vez establecidas las clasificaciones

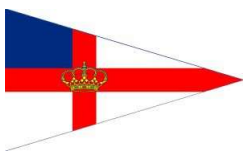
- 6.1. El día 12 no se dará ninguna señal de salida después de las 16h.
- 6.2. A fin de avisar a los barcos de que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se largará, en el barco de salidas, una bandera naranja con una señal fónica al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7. BANDERAS DE CLASE

- 7.1. Las banderas de clase son las siguientes:

Clase	Bandera
Optimist	‘G1’ 
Optimist	G2 

- 7.2. [DP][NP] Los participantes de la clase Optimist llevarán en las pruebas una cinta de unos 30x15cm amarrada al puño de pena de la vela del color siguiente:
- Optimist sub16: Negro (no es necesaria identificación)
 - Optimist sub13: Azul
 - Optimist sub11: Amarillo



8. ÁREA DE REGATAS

- 8.1. El Área estará situado en Anexo I
- 8.2. El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

9. RECORRIDOS

- 9.1. El diagrama del anexo II, muestra el recorrido, el orden de paso de las balizas y la banda por la que deben dejarse.
- 9.2. La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

10. BALIZAS

- 10.1. Las balizas serán inflables y según se describen en la siguiente tabla:

Balizas de Recorrido	Baliza de cambio	Balizas de salida	Balizas de llegada
1-2a-2b- Color Rojo	Color Amarillo	Barco visor y barco del CR	Bollarín con bandera Azul y barco comité

11. LA SALIDA

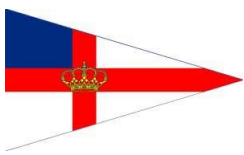
- 11.1. Las salidas serán de acuerdo con la RRV 26.
- 11.2. La línea de salida quedará determinada entre el mástil con la bandera naranja del barco de salidas del Comité de Regatas en su lado de estribor y un mástil con la bandera naranja del barco visor en su lado de babor.
- 11.3. [NP][SP] Los barcos cuya señal de atención no se haya izado, evitarán la zona de salida durante la secuencia de salida para otras clases. El incumplimiento de esta IR se sancionará con 1 punto.
- 11.4. Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Al hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A5.1 y A5.2 del RRV.
- 11.5. En el caso de una llamada individual, la letra "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida, aunque no hayan vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modifica regla 29.1 del RRV).

12. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o moverá la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un cambio posterior se sustituya una nueva baliza, ésta será reemplazada por una baliza original.
- 12.2 Cuando una embarcación muestre la bandera 'E'  con un sonido en la baliza 1, los barcos deberán tomar la baliza 4p y dirigirse directamente a la llegada para terminar, independientemente del recorrido designado en su señal de atención. Si se muestra junto con una bandera de clase o grupo, solo se aplicará a esta.

13. LA LLEGADA

- 13.1. La línea de llegada será entre el mástil con una bandera azul del barco comité y la baliza de llegada con banderín azul.
- 13.2. [NP][SP] Los barcos que hayan terminado se mantendrán claramente separados de la línea de llegada. El incumplimiento de esta IR se sancionará con 1 punto.



14. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 14.1. Será de Aplicación el Apéndice P del RRV.
- 14.2. La RRV P2.3 no se aplica y la RRV P2.2 se modifica para que se aplique a cualquier penalización después de la primera.

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1. El tiempo límite para la primera baliza y para la prueba (RRV 35) son los siguientes:

Clase	T. Límite 1º Baliza	Duración pretendida	T. Límite para el 1º
Optimist	20 min	40 min	70 min

- 15.2. Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba podrá ser anulada.
- 15.3. Los barcos que no terminen dentro de 20 minutos después de que el primer barco de su clase navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.1.
- 15.4. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- 16.1. **El Comité de Regatas y protestas utiliza una plataforma virtual para procesar las protestas y solicitudes de revisión de puntaje. Se puede acceder [aquí](#), y en la web de la regata. Para aquellas personas que así lo soliciten habrá estos mismos documentos en la oficina de regata de manera presencial.**
- 16.2. En cuanto sea posible después de terminar, un barco que tenga la intención de protestar deberá informar al barco de llegadas o barco del Comité acerca de aquéllos a los que piensa protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV).
- 16.3. Las protestas se presentarán de forma presencial (recomendado para los regatistas sub11 y sub13) o digitalmente [aquí](#).
- 16.4. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará aquí.
- 16.5. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se realizarán en la sala de protestas, situada en la oficina de regatas empezando a la hora publicada.
- 16.6. Se expondrá en el TOA, la lista de barcos penalizados por la RRV 42 de acuerdo con el Apéndice P del RRV.
- 16.7. La hora límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en el agua, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20h30, o a las 10h00 del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Esta hora límite finalizará el último día de la regata 30 minutos después de la exposición de la clasificación general en el TOA (modifica la regla 62.2 del RRV).
- 16.8. La hora límite para solicitar una reapertura de audiencia finalizará 30 minutos después de notificada la resolución a las partes (modifica la regla 66.2 del RRV).



17. SEGURIDAD [NP]

- 17.1. Todos los competidores, entrenadores, jefes de equipo y personal de apoyo observarán cuidadosamente las reglas de seguridad. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 17.2. [SP][DP] Todos los regatistas y personas de apoyo harán uso de un dispositivo de flotación personal debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa. La infracción de esta regla será penalizada con 3 puntos.
- 17.3. [DP] Un barco que se retire de la regata deberá notificarlo al Comité de Regatas antes de abandonar la zona de regatas o, si esto no es posible, deberá notificarlo a la oficina de regatas lo antes posible después de regresar a tierra. Además, deberá rellenar un formulario de declaración de retirada en la oficina de regatas antes de la hora límite para protestar.
- 17.4. [DP] Los competidores que no salgan del puerto para la regata del día deberán informar a la Oficina de regatas antes de la primera salida.
- 17.5. [NP][SP] Inmediatamente antes de hacerse al agua para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite para protestar, el patrón de cada barco participante firmará personalmente en un formulario de control en el varadero. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba. Los barcos que no cumplan con esta instrucción podrán ser penalizados sin audiencia por el Comité de Regata con 5 puntos en la prueba más recientemente completada (modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 17.6. [SP] En caso de izarse una bandera GI  o N  sobre "H"  o "A"  del CIS en algún barco del Comité, significa: "Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto". Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos. Esto modifica la regla "Señales de Regata" del RRV.
- 17.7. [DP] Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

Persona o Ente	Teléfono	VHF
Oficina de Regatas	943423575	VHF 69
Comité de Regatas	-	VHF 69
Coordinador de Seguridad	670801883	VHF 69

18. SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO [NP][DP]

- 18.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas.

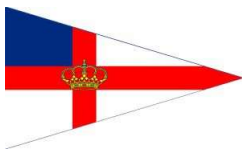
19. CONTROL DE EQUIPO [NP][DP]

- 19.1. Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata.
- 19.2. Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en su Certificado de Medición, excepto previa autorización del Comité de Regatas. La autorización se deberá pedir por escrito y entregar en la oficina de regatas.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

- 20.1. Las embarcaciones oficiales se identifican de la siguiente manera:

Comité de Regata	Comité de Protestas
Bandera blanca con CR	Bandera blanca con J



21. EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

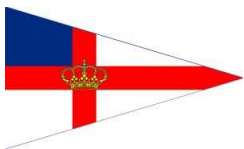
- 21.1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente el área de regata y la zona de salida tan pronto como se largue la señal de preparación y permanecerán fuera de estas zonas hasta después de la llegada del último barco en la prueba, excepto cuando un barco en peligro precise asistencia.

22. [PD] [NP] VARADO

- 22.1. Los barcos estarán varados únicamente en los lugares oficialmente asignados por la organización, no podrán abandonar este lugar, hasta que la bandera “delta” se haya izado.

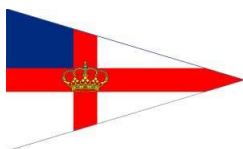
23. RESPONSABILIDAD

- 23.1. Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas IR.
- 23.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 del RRV: "DECISIÓN DE REGATEAR. Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

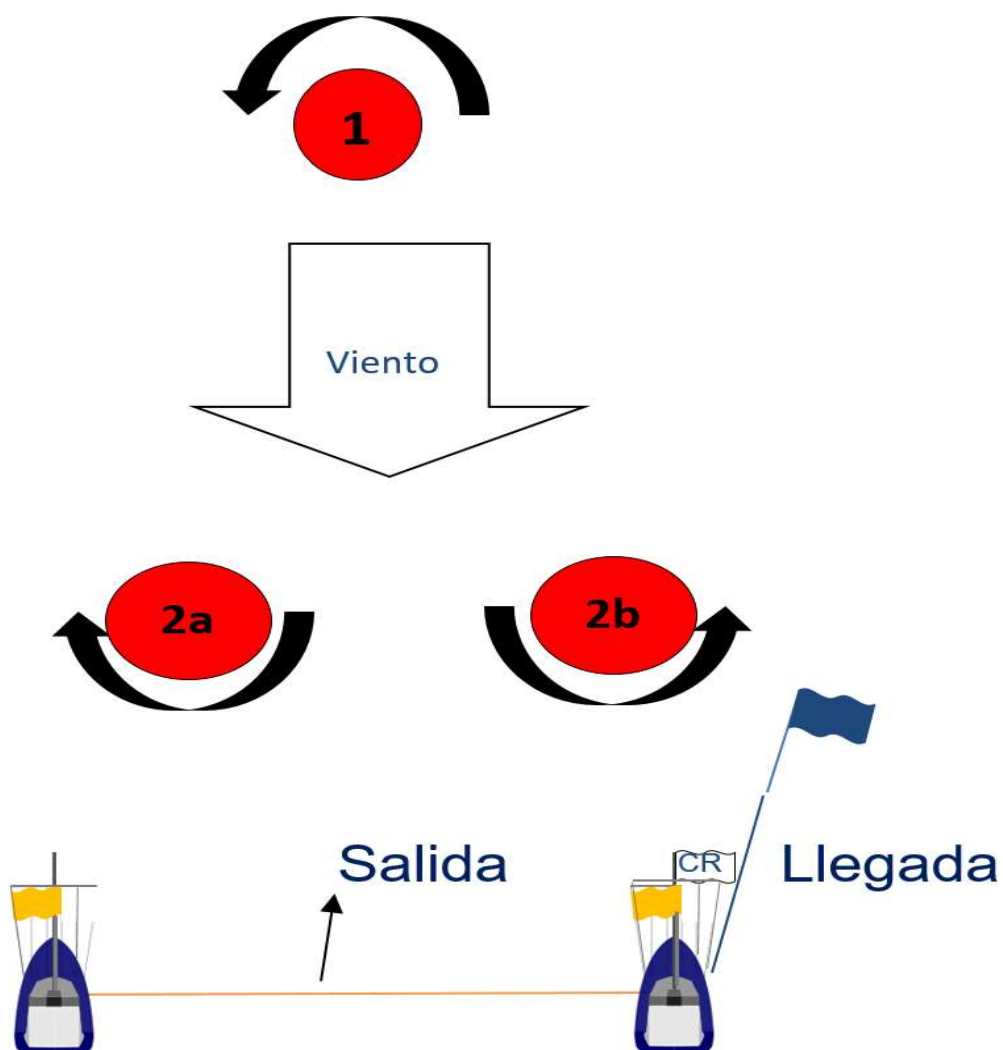


ANEXO I





ANEXO II



Grupo	Recorrido	Orden de paso
Optimist G1	CIS Numeral 3	Salida-1-2ab-1-2ab-1-2b-Llegada
Optimist G1	CIS Numeral 2	Salida-1-2ab-1-2b-Llegada
Optimist G1	CIS Numeral 1	Salida-1-2b-Llegada
Optimist G2	O G2	Salida-1-2b-Llegada